



UNIVERSIDAD DE BURGOS
EL RECTOR



RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 16 de septiembre de 2019 de la Convocatoria para la contratación de P.A.S. Laboral adscrito al Proyecto “Utilización de la contabilidad social como mecanismo visualizador de la salud y seguridad laboral y herramienta para la contratación pública” publicada con fecha 29 de agosto de 2019 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación presupuestaria V02WP3-461AA-692.01

ACUERDA nombrar para el puesto de contratada a:

ROSA MARÍA ESTEBAN ARREA

Quedando como suplente:

ROCÍO ROJO ARAUZO

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

EL RECTOR

Manuel Pérez Mateos